

RECTIFICACIÓN DE ACTAS

CIUDADANO

REQUISITOS

- COPIA DE ACTA A RECTIFICAR
- SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN
- PAGO DE DERECHOS
- ORIGINAL O COPIA DE DOCUMENTOS SUFICIENTES QUE ACREDITEN FEHACIENTEMENTE SU DICHO Y JUSTIFIQUEN JURÍDICAMENTE SU PETICIÓN, TALES COMO: ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES O HERMANOS, PASAPORTE MEXICANO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CARTILLA MILITAR, FE DE BAUTISMO, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O DECLARACIÓN DE HECHOS..

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- ACUDIR A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL A LA QUE PERTENEZCA EL ACTA A RECTIFICAR
- 2.- SOLICITAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE
- 3.- PRESENTAR SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL INTERESADO O DE QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTA, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, EN LA QUE SE ANEXE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
- 4.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA FECHA Y LUGAR ACORDADO
- 5.- OBTENER SERVICIO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO

MUNICIPIOS

MEXICALI

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

- DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, 21000
- TELEFONOS: 686 558 1000
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: JOSÉ DAVID DUARTE CORDOVA